

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
OPINIÓN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL (ALTO Y MEDIANO RIESGO)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN PROPORCIONAR LA OPINIÓN FAVORABLE A ESTABLECIMIENTOS DE ALTO Y MEDIANO RIESGO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	TLA/PCyB/CM/03/2026.		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	OPINIÓN FAVORABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
MODALIDAD		DE PUNTA A PUNTA	
	HÍBRIDO	PRESENCIAL	N/A
	N/A	X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN ESTABLECIMIENTOS CON GIRO COMERCIAL O INDUSTRIAL CON SERVICIO DE ALTO Y MEDIANO RIESGO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SI EN ALGÚN MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO COMETE ALGUNA IRREGULARIDAD Y ESTÁ EN RIESGO DE ALGÚN ACCIDENTE, SE PROCEDERÁ A LA SUSPENSIÓN POR INCUMPLIR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS TLALMANALQUENSES.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente	Si	1	Apéndice 1 identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2° campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4° Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de las unidades internas del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
2.- Comprobante de domicilio	Si	1	
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	Si	1	
4.- Señalética en materia de Protección civil	Si	1	
5.- Programa específico de Protección civil	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Identificación oficial vigente	Si	1	Apéndice 1 identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2° campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4° Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de las unidades internas del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
2.- Comprobante de domicilio	Si	1	
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	Si	1	
4.- Señalética en materia de Protección civil	Si	1	
5.- Programa específico de Protección civil	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DEL INMUEBLE. 3.- EN CASO DE NO TENER OBSERVACIONES SE OBTENDRA LA OPINIÓN FAVORABLE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS HABILES		
COSTO	VARIABLE	FUNDAMENTO JURIDICO	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO			
	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	X	N/A	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
7 DIAS HÁBILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE EXPEDIRÁ LA OPINIÓN FAVORABLE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.		
DOMICILIO			
CALLE	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	SANTA CRUZ, SAN JUAN ATZACUALOYA	MUNICIPIO	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
C.P.	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 5 50 00	N/A	proteccióncivil@tlalmanalco.com
55	27 95 66 64	N/A	proteccióncivil@tlalmanalco.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINIÓN FAVORABLE?		
RESPUESTA:	SE APLICARÁ UNA MULTA Y CLAUSURA.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALÍTICA?		
RESPUESTA:	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCIÓN CIVIL.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿HABRÁ VERIFICACIONES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA OPINIÓN FAVORABLE?		
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>TBGR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO. SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>TBGR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / MARZO / 2026.</p>
---	--	--